

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013, integrada por la de la propia Entidad y la de sus Organismos Autónomos de Gestión Tributaria y Agencia Provincial de la Energía de Toledo, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 22 de abril de 2014.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

Nº. I.-3647